

Cámara de Representantes

COMISION INVESTIGADORA SOBRE SI
TUACION DE LAS PERSONAS DESAPA
RECIDAS Y HECHOS QUE LA MOTIVARON

ACTA N° 3

En Montevideo, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, siendo la hora nueve y cuarenta y cinco minutos, se reúne la Comisión Investigadora sobre Situación de las Personas Desaparecidas y hechos que la motivaron.

ASISTENCIA. Concurren los señores Representantes Mario Cantón, Víctor Cortazzo, Francisco A. Forteza, Hugo Granucci, Oscar López Balestra, Edén Melo Santa Marina, Víctor Vaillant, Alfredo Zaffaroni y Edison Zunini. Falta con aviso, el señor Representante Nelson Lorenzo Rovira.

Asiste igualmente, el señor Representante Eduardo Jaurena. Concurren especialmente invitados, los señores Francisco Bustamante y Adolfo Ameixeiras y la señorita Marta Delgado, por SERPAJ.

Presiden en forma "ad hoc" el señor Representante Forteza, actuando en Secretaría el funcionario Martín García Nín.

Abierto el acto, el señor Presidente da la bienvenida a los representantes de SERPAJ, imponiéndoles del motivo de la invitación, ofreciéndoles la palabra, de cuya intervención se toma versión taquigráfica, que se entrega en esta acta seguidamente. Los representantes de SERPAJ hacen entrega de tres juegos de memorandos, los que por resolución de la Comisión, se repartirán entre sus miembros.

Una vez retirada de Sala la delegación de SERPAJ, la Comisión delibera sobre la metodología de trabajo, resolviendo realizar una sesión extraordinaria el próximo jueves nueve, a fin de recibir la ampliación de las denuncias efectuadas en el seno de la Cámara de Representantes, por el señor Representante Jaurena, y recibir una delegación de la Comisión de Madres de los Desaparecidos, a fin de recabar información sobre los desaparecidos fuera del país.

Se encomienda al señor Presidente "ad hoc", Representante Forteza, el realizar contactos con el Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de informarse de la documentación que dicha Secretaría de Estado pueda proporcionar a la Comisión, de los Organismos Internacionales de los que Uruguay forma parte, así como de los contactos que se pudieran formalizar con instituciones internacionales de índole privada, como pueden ser Amnesty International y CIJAU.

Igualmente se resuelve repartir todos los antecedentes que obraren en los archivos, relativos a desaparecidos, que procesare la ex-Comisión de Respeto de los Derechos Individuales del ex-Consejo de Estado.

A propuesta del señor Representante Vaillant, se resuelve continuar con la recepción de denuncias e información, y a la vez, a medida que se procede en esta forma, ir procesándolas, sin perjuicio de proseguir con aquella etapa.

Siendo la hora once y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión, la brándose la presente para constancia, la que, una vez aprobada, la firman el señor Presidente "ad hoc" y el Secretario.

MARTÍN GARCÍA NÍN
Secretario

FRANCISCO A. FORTEZA
Presidente "ad hoc"

②

9

COMISION INVESTIGADORA SOBRE SITUACION DE LAS PERSONAS
DESAPARECIDAS Y HECHOS QUE LA MOTIVARON

6.5.85

XXXXX

(La Comisión recibe a una delegación del Servicio de Paz y Justicia, SFRPAJ, integrada por los señores Francisco Bustamante, Adolfo Ameixeiras y la señora ~~Marta~~ Marta Delgado).

SEÑOR BUSTAMANTE.- Hacemos la aclaración, previamente, ^{de} que el memorándum que entregamos tiene características especiales en la medida en que realiza una visión general, digamos, de la problemática de la desaparición y cómo entendemos se podría llevar adelante una investigación sobre este problema. Luego se mencionan algunas informaciones sobre nuevos casos de desaparecidos que han llegado a nosotros, pero que por problemas ~~técnicos~~ técnicos no están contenidos en él concretamente. Pese a ello, podríamos hacer algunas menciones en forma oral, sin desmedro de que, a la brevedad posible, traigamos el detalle.

Deseamos expresar un reconocimiento al hecho de que la Comisión haya tenido la deferencia de citarnos.

Podemos testimoniar dos cosas: la primera es una serie de informaciones que hemos podido ir recolectando a partir de nuestra constitución, en 1971; la segunda es no sólo informar acerca de los casos, sino también sobre las experiencias que sacamos de ellos que, indudablemente, sin querer incurrir en señalamiento de competencias o imposiciones, creemos que tenemos un mínimo de derecho de plantear cuáles deben ser, a nuestro juicio, las medidas a adoptar al respecto y cómo analizamos nosotros el fenómeno.

La información de que disponemos ~~de~~ ha sido, ~~basicamente~~ básicamente, la que nos han presentado los familiares, fundamentalmente en el terreno de desaparecidos en el Uruguay, donde se logró obtener esa información en la medida en que SERPAJ pidió que los familiares de los desaparecidos se ~~podían~~ reunieran, intercambiaran su información y concitaran la atención de los demás para ir formando un grupo.

Nos damos cuenta de que la nueva etapa democrática en que ha entrado el país ha permitido la aparición de nuevas denuncias de desaparecidos, algunas de ellas en un tono muy formal, a partir de denuncias presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos de la OFA; otras que se encuentran en la etapa de ~~con~~ corroboración, pero hay 8 o 9 casos adicionales que nos han sido presentados por los familiares que, sumándolos a los demás, aproximadamente se estaría

en 31. En esos 8 casos hay algunos --como el de los desaparecidos uruguayos en Chile-- que están muy documentados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos interesa conocer en primer lugar los casos relativos a desaparecidos en el Uruguay.

SEÑOR BUSTAMANTE.- De esos 8 casos a los que me referí, sólo 2 corresponden a desaparecidos en Chile. Los 6 restantes --pero pueden ser menos ya que se deben corroborar algunos datos, porque algunos de ellos son del interior y nos cuesta lograr la información-- debemos investigarlos ~~directx~~ directamente con los familiares.

De acuerdo con las experiencias a que hemos hecho mención, según esa información que hemos podido tener, fuimos conociendo que, frente al hecho de la desaparición, en muchos casos nos encontramos con personas cuyos familiares encuentran numerosos testigos que vieron cuando eran detenidos por las Fuerzas Armadas, así como personas que están en condiciones de testificar por haber estado presos junto a ellos en los establecimientos. Son raros los casos en los que ~~no se~~ ^{no se} encuentran testigos.

Concretamente, y sin contar los 8 casos a que me referí, de los otros 23 sólo hay 2, el de Miguel Matto Fagian y otro que no recuerdo, sobre los que nos tomamos la libertad de especificar, ya que parece que de ahí ~~se~~ derivar la información a manejar. Estos casos no son fortuitos ni accidentales, sino que lamentablemente ~~x~~ responden a una política de Gobierno que llevó a que se formara un Estado terrorista. Esta mención no es novedosa para los señores legisladores, pero es importante destacar que en el Uruguay el hecho de que existan ciudadanos desaparecidos, que hayan sido detenidos y no se sepa cuál ha sido su destino después de muchos años, ~~no es~~ curiosamente no es una técnica represiva por excelencia, como ~~lo ha~~ sido en otros países como Argentina, principalmente, o como en Perú y Guatemala. Pero sí lo ha sido la detención arbitraria, el permanecer desaparecido ~~temporalmente~~ temporalmente bajo el amparo falseado de las Medidas Prontas de Seguridad --y digo falseado porque no existía el Poder Legislativo--, la inexistencia de los habeas corpus, en definitiva, la incomunicación por períodos muy prolongados. Algunos han llegado a ser incomunicados, vale decir, desaparecidos, y sus familiares no sabían si ~~realmente~~ realmente estaban detenidos o no y dónde lo estaban, hasta pasado cerca de un año, como fue el caso de Américo Bohallo, que fue detenido junto a otro grupo de personas del que 2 quedaron definitivamente desaparecidos; ~~con los otros casos~~ Félix Ortiz y de Antonio Paita.

La tortura y la destrucción han sido técnicas utilizadas contra los detenidos polí-

3

2

11

ticos. Lamentablemente no se puede presumir el porqué, y es inadmisibile presumirlo, pero se tendrá que seguir esa pista. Existe la hipótesis a develar de si los desaparecidos son el resultado de prisioneros fallecidos en la tortura. Digo que es una hipótesis a despejar porque no se puede aceptar la presunción de la muerte. Son desaparecidos; es una nueva figura y una nueva palabra.

Si hago mención a la tortura y a la muerte de los prisioneros en prisión, es porque los señores Diputados están frente a una investigación acerca de los desaparecidos, pero se van a enfrentar con todo un universo diabólico de violación^A de los derechos humanos, al que no se puede ser ciego y que estará presente en todos estos casos de desaparición. Para nosotros ésa ha sido la técnica represiva, y también lo han sido la incomunicación y la desaparición. Frente a eso, estamos en condiciones de mencionar que hay casos en los cuales nos han manifestado su disposición de declarar, que son los de los desaparecidos temporarios, de aquellas personas que ^{tuvieron el carácter de} ~~fueron~~ desaparecidos en el más estricto sentido de la palabra. Por ejemplo, en 1981 --no sé si coincidente o no-- a partir de la asunción de Alvarez, hubo 70 personas técnicamente desaparecidas --eso está testimoniado en el informe de Amnesty International publicado en 1983-- porque fueron secuestradas en la vía pública por personal vestido de civil, con la evidencia de zonas francas, es decir, zonas^a las cuales los efectivos policiales o de seguridad normales no tienen acceso, donde no se aceptan o se indujo a que no se aceptaran denuncias. Se trata de personas que durante mucho tiempo estuvieron incomunicadas o parecieron desaparecidas.

Quando hablamos del terrorismo de Estado tenemos que mencionar a los centros clandestinos de detención en el Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es la diferencia entre zonas francas y centros clandestinos de detención?

SEÑOR BUSTAMANTE.- La zona franca es un lugar donde se sabe que va a estar una persona o va a hacer un contacto, pues ^{él} vive cerca de ese lugar. Es una zona en la vía pública. Pongo por ejemplo el caso concreto de vecinos míos, del Parque Posadas, que fueron detenidos en la zona exterior, cerca del arroyo Miguelete, y allí no se permitía el acceso de la policía, y esto fue comprobado. ^{La zona de} ~~Esta es~~ una evidencia; esta persona en estos ~~momentos~~ momentos está libre. En fin, la zona franca es un lugar donde se sabe que se va a realizar un ~~operativo~~ operativo y, por lo tanto, no entran efectivos regulares.

Los centros clandestinos de detención son de carácter muy heterogéneo y privado. Por ejemplo, la casa que se encuentra en Punta ~~Gorda~~ Gorda, al lado del hotel Oceanía, figuró durante mucho tiempo como centro clandestino de detención y hay uruguayos que están dispuestos a dar

testimonio de la existencia de ese local, que era una casa ~~mix~~ muy lujosa y de altos, que se encontraba casa por medio del hotel Oceanía. Nosotros veíamos gente custodiándola desde el año 1974, y tuvo una prolongadísima actividad.

cuya categoría no se sabe bien,
También existe una zona ~~que no se sabe bien a qué pertenece~~ como es el establecimiento de La Tablada, donde nunca se supo si era reconocido por los propios militares como un edificio militar. No era reconocido como un lugar de detención. En el año 1981 se produjeron detenciones masivas, pero ya existía una organización de derechos ~~huma~~ humanos y los familiares hicieron las denuncias. En el SEPPAJ se dijo que pudiera ser que estuviesen juntando a esos detenidos en La Tablada. Una persona se dirigió por su cuenta a La Tablada y, dos cuadras antes de llegar, fue detenida por una camioneta Volkswagen amarilla, sin ningún distintivo ni placa oficial ni militar, y pasó a ser interrogada dentro de ese establecimiento, saliendo luego. Por lo tanto, sería una situación mixta.

También existían otros lugares declaradamente militares, como fueron los cuarteles, en los que existían depósitos, cárceles no reconocidas. Una de ellas es famosa y está en el Batallón de Infantería No. 13, conocido como "el Infierno", el que, a su vez, tenía un centro aparte con un nombre en clave que era "300 Carlos". Este último, estaba destinado a albergar detenidos en condiciones de mayor secreto. El Batallón de Infantería No. 13 ~~está~~ está ubicado en la Avda. de las Instrucciones, cerca de la gruta de Lourdes.

SEÑORITA ~~NEKAMA~~ DELGADO.- Esta dependencia sirve como ilustración de la manera de actuar de los propios organismos de inteligencia de las Fuerzas Armadas, de un modo absolutamente compartimentado. Fíjense que el "300 Carlos", estando dentro de un cuartel, era un reducto que pertenecía al OCOA ~~(Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas)~~ (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas), que funcionaba dentro del cuartel con total autonomía. El responsable del cuartel no supervisaba lo que hacía el OCOA en el "300 Carlos".

SEÑOR BUSTAMANTE.- A eso me quería referir cuando hablaba de un Estado terroristax que practica la subversión sistemáticamente. Nos encontrábamos con detenidos en forma absolutamente ilegal, con centros clandestinos de detención y también con organismos netamente secretos, no enmarcados dentro de la estructura legal de las Fuerzas Armadas, con un estatuto secreto y especial, siempre informal, siempre de carácter oral, donde no se reconocen claramente los mandos ni las atribuciones, pero se presuponen omnímodos. Está el testimonio del Juez de Instrucción Militar dado a la esposa del desaparecido Uvajesner Chávez Sosa, cuando no llegó a presentar un habeas corpus le dijo que preguntara en el Juzgado, no fue técnicamente el habeas corpus del Juzgado y el Juez dijo que las Fuerzas Armadas no lo tenían, que lo tenía el OCOA, que significa Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas y está por encima hasta del Presidente de

la República. Esto es un testimonio que está en nuestro poder.

Nos encontramos frente a este organismo y a otros desarrollados dentro del marco legal de las Fuerzas Armadas. Se desarrollaron operativos de carácter absolutamente ~~el~~ secreto, con oficiales que ~~se~~ desprendían de su carácter de oficiales de las Fuerzas Armadas para pasar a actuar con alias, en secreto, aun en el exterior del país, como es el caso de la Compañía de Contrainformación como un organismo que figura dentro de las Fuerzas Armadas, con la finalidad de detectar cualquier tipo de movimiento interno de carácter subversivo en las Fuerzas Armadas, pero que posteriormente se dedicó sistemáticamente a la detención y secuestro de personas.

En una situación donde no existe el menor imperio del derecho, la existencia de estos organismos ~~no~~ está regulada (ni siquiera) por una ordenanza, ~~según~~ ^{este} el caso de que existiera. No sé si esto correspondería administrativamente a una ordenanza del Ministerio de Defensa Nacional o del Ministerio del Interior. Formalmente puede existir un texto administrativo que los cree, pero su funcionamiento real trasciende notoriamente su marco.

En este momento deseo hacer mención a la existencia de testigos privilegiados o distintos, que es el caso de oficiales de las Fuerzas Armadas que desertaron y que dieron un testimonio. Digo que son testimonios muy especiales porque en este asunto se puede dar pie a muchas presunciones. Generalmente los desertores no son bien vistos por nadie. Se trata de gente a la que se negó la baja y esas personas se refugiaron en Río de Janeiro a través del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Es el caso, por ejemplo, de Daniel Rey Piuma, quien nos testimonió su disposición para presentarse ante quien correspondiera, que él era integrante de la DIPRE, un organismo que depende de la Prefectura Nacional Naval. ~~Este testimonio fue publicado en un libro el testimonio de esta persona realizado~~ ^{Fue publicado en un libro el testimonio de esta persona realizado} ~~ante el Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía~~ ^(SITAU) ~~en el Uruguay,~~ ^{que es un órgano muy calificado de juristas internacionales que, entre otras cosas, aparte de hacer su labor legal,} ~~pero~~ ^{realizó} testimonios muy explícitos de situaciones de violación de derechos humanos en el país~~XX~~. También está el caso de Hugo García Rivas. Hay cuatro casos de desertores, dos de ellos de la Marina: uno es Paulo Laborde, de los Fusileros Navales; los otros dos son del Ejército: uno, el teniente Julio César Cooper, y el otro, un fotógrafo asimilado en la Compañía de Contrainformación, que depende del Ejército. Esa persona dio un testimonio muy importante en un famoso caso de dos desaparecidos que fueron legalizados. Se trata de dos personas capturadas en la ciudad de Porto Alegre: Lilián Celiberti y Universindo Rodríguez Díaz. ^{Fuero C. Cooper} El ~~manifiesta~~ ^{manifiesta} que la intención ~~era~~ ^{era} mantenerlos como desaparecidos pero hechos fortuitos de denuncias en Porto Alegre obligaron a que se los legalizara y procesara.

Se trata de testimonios especiales que hay que tomar con mucho cuidado, pero hago la salvedad de que han sido sometidos a un previo análisis muy riguroso por esta ~~ofa~~ oficina, el SIJAU, que cuenta con la más alta confianza del Servicio de Paz y Justicia en virtud de su idoneidad. Muchos de sus integrantes, por ejemplo el Magistrado Louis Joinet, están en este momento testimoniando frente al Tribunal argentino que enjuicia a las Juntas Militares. Este Magistrado francés es asesor de la Subcomisión Contra la Discriminación de las Minorías de las Naciones Unidas.

SEÑORITA DELGADO.- El SIJAU es internacional y tiene su sede en París. Se trata de un grupo de juristas europeos, fundamentalmente franceses, que también está integrado por personas de otras nacionalidades y empezó a reunirse más o menos a partir de 1978 en torno al tema de los presos políticos. Ellos han seguido funcionando ~~independientemente~~ en forma independiente y ahora se encuentran abocados a lograr la apertura democrática en Paraguay.

SEÑOR BUSTAMANTE.- Lo que pretendemos es ir entregando a la Comisión toda esta información, que es muy vasta, y ése es nuestro compromiso. Por supuesto que esta Comisión Investigadora tiene, a su vez, el compromiso de ir verificándola y corroborándola. El hecho es que estamos frente a un fenómeno de tremenda magnitud y seriedad, como lo ejemplifica el hecho de la existencia de todo este sistema de clandestinidad, de paralelismo, o sea, de este Estado que actúa como una verdadera organización subversiva. Por último, se plantea el hecho de la existencia de diferentes fuentes de información de las que no sólo disponemos nosotros sino también otros organismos internacionales, porque aún no tenemos una clara conciencia de todo el universo que comprende esto. Me refiero, por ~~este~~ ejemplo, a que ~~después~~ después de la asunción del gobierno democrático nos llegaron denuncias a las cuales antes no teníamos acceso, y lo mismo sucede con los organismos internacionales. Hay uruguayos exiliados que han sido víctimas de una ~~gran~~ represión directa, o lo han sido sus familiares, que presentaron denuncias a organismos internacionales, y esos organismos internacionales estarían dispuestos a librarlas.

SEÑORITA DELGADO.- Hay dos tipos de organismos internacionales que han recogido denuncias e informaciones durante estos años. Unos son de carácter oficial, gubernamental, como pueden ser la OEA o las Naciones Unidas: el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA; hay otros organismos, como el SIJAU, Amnesty International y el Comité Internacional de la Cruz Roja, que también son de carácter oficial. Hemos estado en contacto con ellos a lo largo de estos años. En algunos casos, como el de la Cruz Roja y el de la OEA, vinieron delegados a hacer visitas al país. Por ejemplo, el Comité Internacional de la Cruz Roja durante el año 1980 pudo visitar directamente las cárceles ~~militares~~ militares y otros organismos recogiendo la información de las propias víctimas o de los familiares.

Nosotros intentamos intercambiar información con ellos y el trabajo que realizamos fue bastante fructífero, pero ellos siempre manifestaron --sobre todo los organismos oficiales gubernamentales-- que por una reglamentación interna que tienen, no pueden proporcionar información a particulares, pero sí están dispuestos y con mucho deseo de hacerlo a ofrecer toda la información que han recogido en estos años a ~~comisiones~~ comisiones u organismos gubernamentales del Uruguay que se lo ~~soliciten~~ soliciten. Tengo entendido que el delegado para América Latina del Comité Internacional de la Cruz Roja vino en estos días para entrevistarse con la doctora Reta y gestionar una entrevista con el doctor Sanguinetti ^(a efectos de) para hacerle llegar toda la información que recogió en las visitas que hizo al país. Hablé con un representante de la Comisión Interamericana de la OEA y me dijo que también ellos tenían mucho interés en ~~hacer~~ hacernos llegar la información que tenían, pero que estaban a la espera de que comisiones u organismos gubernamentales se la solicitaran, porque ése es el procedimiento regular que ellos tienen. K

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo entendido que los propios organismos internacionales pueden decidir hacer públicas sus actuaciones. Creo que después de la ~~última~~ visita de los señores senadores Zumarán y Hierro Gambardella a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y las explicaciones dadas por ellos acerca de los derechos humanos vigentes en el Uruguay, la Comisión ~~habría~~ habría decidido hacer públicas sus actuaciones. No sé si ~~podría~~ la delegación podría aportar algo al respecto.

SEÑORITA DELGADO.- Esa es la información que nosotros también tenemos. Inclusive, en casos especiales, en determinado momento se levantaba la reserva y los propios organismos comunicaban que se podía difundir. Como nosotros ~~habíamos~~ habíamos canalizado a la OEA la denuncia sobre la muerte de Roslik, en determinado momento ~~recibimos~~ recibimos la información de que eso se podía hacer público dado que la posición del Gobierno uruguayo en ese momento no había sido satisfactoria.

Nosotros estamos muy interesados en recoger toda la información posible sobre las personas muertas en prisión. Entonces, ~~solicitamos~~ solicitamos toda la información que pudieran tener, tanto del Comité Internacional de la Cruz Roja como de la Comisión Interamericana de la OEA, y en los dos casos nos respondieron que se necesitaba que ese tipo de información se solicitase por organismos del Gobierno uruguayo.

SEÑOR AMEIXEIRAS.- En materia de la publicidad a dar a la información, en algunos organismos como la OEA, una vez ~~cumplido~~ cumplido determinado trámite, según las respuestas de parte del Gobierno del país al que se formuló el planteamiento, ellos libran públicamente o no la información recabada.

En el caso concreto de la Cruz Roja, de cada visita que hizo a los penales elaborab:

⑧

16

un informe que entregaba al Gobierno sobre la situación existente y las recomendaciones que entendía la Cruz Roja. ^{se debe hacer} Esto trajo el problema de la suspensión de las visitas de la Cruz Roja a los penales porque hubo un informe sobre una visita que se hizo público no por parte de la Cruz Roja. Eso sirvió como pretexto para que el Gobierno uruguayo negara por un año la entrada a la Cruz Roja. Por lo general, ellos entregan el informe al Gobierno. Otra cosa es la información a la prensa.

SEÑOR BUSTAMANTE.- Si bien muchos de esos casos se han hecho públicos, existe información extra. Por ejemplo, la publicidad de algunos de los casos de desapariciones presentados ante la OEA, y sobre todo ante la ONU, ha sido sólo una minuta de denuncia que omite una serie de detalles hoy en día esenciales desde el punto de vista de la investigación. Estos casos se dieron a conocer; en algunos de ellos se cuenta con un familiar que llenó el espacio en ~~la~~ blanco que la ONU omitió, por ejemplo, el caso de la madre de Elena Quinteros, que identificó a las personas que aquí no se les ponía apellido y que eran el teniente Fulano, o Mengano que trabaja en tal o cual lugar. Pero hay otros casos en los ~~que~~ que no se cuenta con esos familiares. Por otra parte, supongo que de todos modos el intercambio es fructífero, corresponda a quien corresponda la iniciativa.

SEÑORITA DELGADO.- Nosotros recibimos una invitación --cuya copia adjuntamos al material que entregamos-- del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para ponernos en contacto con el grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas e ~~o~~ Involuntarias. Este grupo de trabajo, que sesiona cada determinados períodos, lo hará ahora en la ciudad de Buenos Aires entre el 5 y el 14 de junio próximos. Nos invitaron a que acercáramos la información que tuviésemos, a gestionar determinadas denuncias que nos pudieran ^{interesar} interesar y nos parecía una excelente oportunidad para que la propia Comisión, inclusive por tratarse de un organismo gubernamental de Naciones Unidas, se pusiese en contacto con ese grupo de trabajo. Nos ^{pidieron} ~~pidieron~~ esa información a nosotros porque, lógicamente, a lo largo de estos años, eráms el único organismo al que sabían que se podían dirigir; pero creo que el propio grupo de trabajo estaría muy interesado en tomar contacto con los miembros de una Comisión parlamentaria que

(9)

9

17

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

está realizando una investigación sobre desaparecidos.

SEÑOR BUSTAMANTE.- Pienso que, en general, hemos venido a cumplir con el objetivo de ir delineando el conjunto de información a que tenemos acceso y transmitiendo respetuosamente las enseñanzas de nuestra experiencia. No nos interesa imponer un marco interpretativo, pero sí explicitar el que nosotros hemos tenido para trabajar. Deseamos destacar que van a encontrar mucha colaboración de nuestra parte, colaboración que se traduce^{rá} en el trabajo de la propia investigación, en facilitar lo más posible la labor de esta Comisión e ir aportando nuevos casos, detalles e informaciones. No nos anima la más mínima intención agitativa. Ante estos hechos, que son realmente dolorosos para las personas que los han vivido, ~~que son dolorosos para todos nosotros~~ para todos nosotros y para el futuro del país, no perseguimos otra finalidad más que la justicia. Por lo tanto, de nuestra parte habrán de contar con ~~una~~ una actitud solícita y reservada. En el memorandum decimos que, lógicamente, así como hay una legítima necesidad de reserva por parte de esta Comisión, que no debe caer en la denuncia, también existe una legítima necesidad de la sociedad uruguaya por saber qué es lo que ha sido de esto, y ello también provoca ansiedad. Indudablemente, los señores legisladores tendrán que saber conjugar estas situaciones a veces contradictorias. Nuestra disposición de trabajar aportando información a la Comisión es mucho más vasta que los casos en sí mismos. No se trata sólo de aportar información acerca de nuevos casos de ciudadanos desaparecidos, sino además, de todo lo que le va conexo, porque, indudablemente, la Comisión se va a enfrentar con otras ~~cosas~~ cosas, pues nosotros hacemos mención a organismos clandestinos, a cárceles clandestinas

y cuestiones similares. Si uno entra en un laberinto buscando oro y, por un pasadizo que no conduce al oro igual encuentra piedras preciosas, no deja de tenerlas en cuenta. Lo mismo sucede aquí. Tal vez se está entrando en un laberinto donde no solamente nos vamos a encontrar ante la desaparición, sino también ante la tortura, ante el crimen político deliberado, ante la muerte por torturas, ante la inasistencia médica y ante otras situaciones sumamente graves de violación de los derechos humanos. Tenemos entendido que la labor de esta Comisión comenzaría por los desaparecidos en el Uruguay, pero nosotros también seguimos trabajando con el caso de los desaparecidos fuera del país, en los que, lamentablemente, existe la evidencia de la participación y la ~~intención~~ intervención de los organismos de seguridad uruguayos.

Anoche llegué del Paraguay y estuve hablando con personas que realizaron una investigación mínima sobre dos casos de uruguayos desaparecidos en Asunción, detenidos en Asunción y presuntamente trasladados en un avión de la Fuerza Aérea Uruguaya a nuestro país o a Buenos Aires.

También tenemos el caso que nos ha llegado recientemente de uruguayos desaparecidos en Chile. Tenemos el ejemplo de gobiernos de otras naciones que han sentido como cosa propia el destino de sus compatriotas en cualquier lugar del mundo y el deseo de que exista justicia. De la misma manera, entiendo que nos debe animar a nosotros el problema de la desaparición de un uruguayo en cualquier lugar del mundo, nos debe preocupar la desaparición forzosa y también debemos tener la misma intención de justicia.

No está en nuestro ánimo señalar competencias ni funcionamiento, pero ~~í~~ por la propia experiencia entendemos que no es lo mismo que investigue esto gente militante en materia de derechos humanos, con buena voluntad, como ha sido en este caso ~~y~~ menos en una situación de dictadura en la que se choca con muchas dificultades ~~y~~ a que lo haga un legislador de un gobierno democrático. Creo que esta Comisión va a chocar con algunas dificultades y frente a ello ~~á~~ se debería dotar de las providencias necesarias. Ignoro cuál será el procedimiento, pienso que será de carácter legislativo interno, pero es un fenómeno realmente tentacular, muy intrincado y que ya se cuenta con la experiencia de la Comisión Nacional de Desaparecidos en la Argentina, que ~~se~~ chocó contra obstáculos similares, ~~por~~ ejemplo, la imposibilidad de acceder a locales clandestinos de detención ^{según} que ~~se~~ ~~están~~ bajo el mando de las fuerzas armadas, la negativa de las autoridades militares de librar informaciones sucesivas. Valga la ingenuidad de decirlo, pero supongo que sabrán que deberán enfrentar esos problemas. Por último, está el hecho de que la sociedad ignora ~~qué~~ ~~plazo~~ tendrá esta Comisión para expedirse --cosa que tendrá que debatir la Comisión-- pero debe entenderse que eso legítimamente genera una expectativa y una ansiedad.

SEÑORITA DELGADO.- De lo que figura en el memorándum como material urgente precisamente falta lo que sería esa lista de nuevos casos, ^{que} ~~nos~~/los familiares ~~nos~~ nos ~~los~~ han entregado. Estamos procesando esa información porque queremos justificar si se trata de desapariciones políticas. En cuanto podamos confirmar los datos elementales que sean probatorios de que se trata de desapariciones políticas, lo vamos a acercar a la Comisión.

SEÑOR ZAFFARONI.- ¿Ustedes tienen los nombres de esos militares jefes de esas cámaras de torturas? Porque creo que sólo señaló uno.

SEÑOR BUSTAMANTE.- Figuran dentro de toda esa estructura clandestina. Un local clandestino, con un nombre en clave, con oficiales que no se reconocen ~~como~~ por oficiales sino por claves, por ejemplo, el caso de la numeración y de las claves "Oscar 7" ~~del~~, de acuerdo con la jerarquía militar. Y también por un elemento básico de seguridad se evita la identificación de los propios presos, desde el momento que están encapuchados y jamás son llamados por sus nombres sino por un número, de forma tal que no exista la evidencia.

Se me ocurre volver a algo que en algún momento dijimos. Los aproximadamente dos mil quinientos presos políticos --algunos de ellos no procesados-- que tiene el país, o sea todas las personas detenidas por las fuerzas armadas, son desaparecidos. Esta Comisión debe tá tener en cuenta ese detalle; no sólo los veintitrés son desaparecidos, x sino que lo son dos mil quinientos.

SEÑOR LOPEZ BALESTRA.- Quisiera saber desde qué tiempo SERPAJ ha recibido denuncias.

SEÑOR BUSTAMANTE.- Hemos recibido denuncias desde que nacimos como movimiento, pues nacimos en el momento de las desapariciones más estrictas, con mayor fidelidad a la escuela argentina, que fue de setiembre de 1981 a febrero de 1982, que dijimos que hubo setenta casos de desaparición de los ~~que~~ cuales quedaron tres definitivamente desaparecidos: Miguel Matto Fagián, Omar Paita y Félix Ortíz; después fuimos acopiando denuncias que venían de 1973 o 1974.

SEÑOR LOPEZ BALESTRA.- Uno ve que se repiten los datos que se traen a esta Comisión, pues son

similares a hechos ocurridos en 1973. Además ~~ya existía~~ uno también los asocia a los casos de ²¹ Filipini y Castagneta, que fueron desaparecidos y se encontró el cuerpo de Filipini, pero no el de ~~S~~ Castagneta.

SEÑORITA DELGADO.- Carlos Anaya es otro.

SEÑOR LOPEZ BALESTRA.- Cuando aquí se menciona la forma de los operativos, como ustedes ~~mentaron~~ dijeron hace un momento, quien les habla, en la tardecita del 1º de julio de 1973 fue secuestrado y la persona que lo secuestró se identificó como "Oscar 2". Estuve varios días desaparecido, fui llevado a distintas unidades militares, siempre ~~siempre~~ encapuchado; fui sometido a tortura, a malos tratos y se me hizo simulacro de fusilamiento. Todo esto tomó un poquito de lucidez cuando el 11 de julio fui llevado al Departamento de ~~la~~ Inteligencia de Bulevar Artigas y Palmar, ^{se me sacó allí} la capucha y ese día conocí y me presentaron al coronel Ramón Traval, que era el jefe del servicio en ese momento. Después allí estuve junto a varios legisladores; pero esos nueve días anteriores que anduve por distintas ~~en~~ unidades militares reitero que fui sometido a malos tratos. Al llegar a Palmar, a la sede de inteligencia pude constatar que era un servicio de las tres armas; había bastantes efectivos de la Marina y pocos de la aviación. Era el servicio de inteligencia de la defensa. Una de las cosas que en ese momento me llamó la atención fue el justificativo que tuvo el jefe de inteligencia cuando se me apersonó a decirme que me había traído por razones de mi propia seguridad personal. Yo le pregunté si no tenía confianza en sus subalternos y me dijo que no la tenía. Lo importante de todo esto es la

fecha: julio de 1973. Es importante porque en momentos de la disolución de las Cámaras este operativo de las fuerzas armadas ~~ya~~ evidentemente ^{ya} funcionaba, porque no es posible que del 27 de junio al 1º de julio, en esos cuatro días, se armara la cosa. Por lo tanto yo asocio este episodio a los de Filipini y ~~Castagnetto~~. Castagnetto.

Es importante tener en cuenta esto porque las responsabilidades, en el tiempo, no solamente van alcanzando al proceso sino que evidentemente venían de un poco más atrás. Creo que hay una fecha fatídica en este país, que es el 9 de febrero o el 8 de febrero de 1973, cuando las cosas se enrarecieron de tal forma que en este Parlamento fuimos testigos de denuncias de malos tratos, desaparecidos y tortura.

en cuanto al tiempo

Quiero trasladar, ~~además~~ además, esta inquietud mía/a los compañeros de SERPAJ, a quienes reconozco su trabajo y dedicación, porque de pronto podríamos asociar esto a lo que en aquel momento se dio en llamar los parappliciales, o sea el escuadrón de la muerte.

SEÑOR BUSTAMANTE.- Es importante lo que ha dicho el señor Diputado porque en esa lista de veintitrés faltados de los ~~cuales~~ ~~cuales~~ cuales se podría presumir la muerte, que han sido denunciados, pero ~~que~~ nunca apareció el cuerpo: Ayala y Castagnetto.

ORITA DELGADO.- Como decía el señor Diputado que los detenidos estaban encapuchados y que los militares operaban con alias, hablamos con numerosísimos liberados que habían sido detenidos, desde 1972 ~~x~~ hasta el último año de la dictadura, ~~xxxx~~ y coinciden en que en los meses de interrogatorio, ^{encapuchados} donde/recibían la tortura ~~xxxxxx~~ por seres anónimos, había una parte del interrogatorio --que es cuando los oficiales los interrogaban-- en la que se les sacaba la ca-

pucha y el oficial no tenía ningún interés en ocultar su identidad y se identificaba con nombre y apellido. Hay coincidencia en que existen determinados militares que empezaron a actuar en 1972 y siguieron hasta los últimos períodos, que aparecen como constantes, no solamente de torturadores o interrogadores de liberados actuales sino también de desaparecidos.

Pero la gente que estuvo desaparecida en Argentina piensa siempre en informar sobre determinadas ~~personas~~ figuras que aparecieron a lo largo de estos años y que están perfectamente identificadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedamos a la espera de toda otra información que deseen hacernos llegar y eventualmente los invitaremos a concurrir a la Comisión. "

(Se retira de Sala la delegación de SERPAJ)

+